



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Dn^o Chico y D^o Josef Gomez Manzanera todo
Regidores

Arancel.

En vista del arancel & comestible formado p^o
los Cab^{ros} Fieles - Executores y Diputados del
Comun Acuerdo la ciudad conxa en la semana
proxima

Carniceria.

El s^o Conreg^o hizo presente que la Ciudad de-
bia satisfacer cierto censo por la casa que se com-
pro para construir la carniceria en la plaza nue-
va de s^o Patricio cuyo censo lo estaba supliendo
el R^o Colegio de Huercfanos de que entera-
da la Ciudad Acuerdo se cite para tratar de este
punto en el cabildo prox^o teniendo presente la
R^o cedula de aprobacion de dho. Colegio y los acuer-
dos hechos por la Ciudad sobre este punto

Fandas.

Habiendose tratado en este Ayuntamiento
sobre la exencion que en la ultima Junta de
ganaderos pretendieron tener los dueños de ca-
bras que no tengan machos & contribuir con
esta clase de carne para el abasto publico
en las caros de tanda dando en su lugar cabras,
teniendo presente la Ciudad lo que tiene deter-
minado sobre este punto y la antigua costum-
bre que se ha observado en este pueblo de con-
tribuir con tres machos por cada cien cabras
los dueños de estas en cada tanda Acuerdo

